

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

6871 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de autorización de cruces subterráneos en el término municipal de Alía (Cáceres) (OBMA 085-21).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de autorización administrativa para la ejecución de cruces subterráneos con dominio público hidráulico mediante tubería contemplados en el proyecto de aprovechamiento de aguas médico-medicinales.

Peticionario: Patrimonio de Occidente, S.L.

Expediente: OBMA-085-21

Características Fundamentales De Las Actuaciones:

- Características de la actuación: Ejecución de siete cruces subterráneos de tubería en zona de dominio público hidráulico, la profundidad prevista desde la generatriz superior de la conducción de mayor diámetro hasta el lecho del cauce es de 1,5 metros quedando embutida en un dado de hormigón de 0,5 m de espesor sobre la generatriz del tubo de mayor sección.

- Localización La actividad se desarrollará en zona de dominio público hidráulico de varios arroyos Innominados, arroyo del Puerto y el río Guadarranque en el TM de Alía (Cáceres), en las siguientes coordenadas:

Descripción	Cauce	Huso	Coord. X	Coord. Y
Cruce 1	Innominado	30	317.172	4.374.254
Cruce 2	Río Guadarranque	30	316.856	4.371.909
Cruce 3	Innominado	30	315.883	4.371.387
Cruce 4	Innominado	30	315.354	4.371.412
Cruce 5	Innominado	30	313.997	4.370.862
Cruce 6	Aº del Puerto	30	313.421	4.370.609
Cruce 7	Innominado	30	312.167	4.370.732

Lo anteriormente expuesto, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana, sede Badajoz (Avda. Sinfioriano Madroñero, número 12. 06011. Badajoz).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para

acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Badajoz, 19 de febrero de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250007617-1